

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL <b>JUZGADO 03 LABORAL DEL CIRCUITO</b> LISTADO DE ESTADO						
54001 31 05 003 <b>2016 00460</b>	Ordinario	LUIS FERNANDO - CONTRERAS PRIETO	DUMIAN AGROINDUSTRIAL S.A.S.	Auto fija gastos F ijar las agencias en derecho en un 5% de lo pedido a cargo de la empresa DUMIAN AGROINDUSTRIAL S.A.S., de conformidad con el numeral ii) del literal a) del inciso 2° del numeral 1° del artículo 5° del Acuerdo PSAA 10554 de 2016, que conforme a la condena impuesta en la sentencia de primera y confirmada en segunda instancia, corresponden a la suma de \$1.677-.344.Practíquese por Secretaría la liquidación de costas.	15/02/2021	
54001 31 05 003 <b>2016 00544</b>	Ordinario	YURLEY ADRIANA - BARRERA RUEDA	CONSTRUCCIONES WOP S.A.S.	Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia Se admite las contestaciones de la demanda que se hace por los apoderados de las partes demandadas, así mismo se les reconoce personería jurídica y se fija fecha para el día 09 de marzo de 2021 a las 9:00 A.M., para llevar a cabo la audiencia correspondiente	15/02/2021	
54001 31 05 003 <b>2017 00425</b>	Ordinario	JOSE HELIBERTO - IBARRA PEDRAZA	ESCORT SECURITY SERVICES LTDA	Auto admite Contestación de la Demanda Se admite las contestaciones de la demanda que se hace por los apoderados de las partes demandadas, así mismo se les reconoce personería jurídica. ACEPTAR el llamamiento en garantía que se hace COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A., de conformidad con el artículo 64 del C.G.P. CORRER traslado del llamamiento en garantía a la COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A., de conformidad con el artículo 64 del C.G.P., por el término de diez (10) días.	15/02/2021	
54001 31 05 003 <b>2017 00459</b>	Ordinario	ANA DOLORES - SANDOVAL DE JAIMES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto fija gastos F ijense las agencias en derecho en un 5% de lo pedido a cargo de COLPENSIONES y un 3% a cargo de la demandada BLANCA MARÍA PINZÓN PICO, de conformidad con el numeral ii) del literal a) del inciso 2° del numeral 1° del artículo 5° del Acuerdo PSAA 10554 de 2016, que conforme a la condena impuesta en las sentencias de primera y segunda instancia, que corresponden conforme la liquidación de las mesadas reconocidas a la demandante ANA DOLORES SANDOVAL, a lo siguiente: COSTAS A CARGO DE COLPENSIONES	15/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 003 <b>2017 00464</b>	Ordinario	MARIA DEL CARMEN - BELTRAN DE RIVERA	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL NORTE DE SANTANDER	5% _____ \$1.853.182., COSTAS A CARGO DE BLANCA MARÍA PICO PINZÓN 3% _____ \$1.111.109. Practíquese por Secretaría la liquidación de costas. Auto que Ordena Requerimiento		
				sería del caso proceder a OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, pero revisado el expediente de segunda instancia el mismo no se encuentra digitalizado en su totalidad, pues no se anexó el fallo proferido en segunda instancia. En consecuencia, se ordena oficiar a la Secretaría de esa Corporación para efectos de que se remita en su totalidad el cuaderno de segunda. Una vez se obtenga el mismo vuelva el proceso al Despacho para dictar la providencia de obedecer y cumplir. Auto fija gastos		
54001 31 05 003 <b>2018 00271</b>	Ordinario	ANA ELVIA GUERRERO RODRIGUEZ	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD	F	15/02/2021	
				ijense las agencias en derecho en un 10% de lo pedido de enfermedad con el literal i) del literal a) del inciso 2° del numeral 1° del artículo 5° del Acuerdo PSAA 10554 de 2016, que conforme a la condena impuesta en las sentencias de primera y segunda instancia corresponden a la suma de \$267.083. Practíquese por Secretaría la liquidación de costas. Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia		
54001 31 05 003 <b>2018 00445</b>	Ordinario	WILSON MAURICIO - CASANOVA DUARTE	FONANDES S.A.S.	s	15/02/2021	
				e ordenará la reconstrucción parcial del expediente de forma oficiosa, en lo que se refiere a la audiencia realizada el 04 de marzo de 2020; para lo cual se señalará como fecha el día 02 de marzo (02) de marzo de 2021, a las 9:00 am. Se le advierte a las partes que una vez reconstruida la diligencia, en esa misma fecha se realizará la audiencia de trámite y juzgamiento, razón por la cual deberán remitir con antelación los correos electrónicos de las partes, testigos y apoderados, así como los documentos de identificación y tarjetas profesionales digitalizados. Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia		
54001 31 05 003 <b>2018 00453</b>	Ordinario	ANA CECILIA - ORTIZ VARGAS	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS JEREZ S.A.S.	Programar la hora de las 3:00 p.m., del día doce (12) de marzo de 2021, para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento	15/02/2021	
54001 31 05 003 <b>2018 00491</b>	Ordinario	HECTOR DARIO - CONTRERAS RODRIGUEZ	IPS UNIPAMPLONA	Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia		
				Señálese la hora de las 9:00 am, del día 15 de marzo de 2021, para llevar a cabo la audiencia conciliación, decisión de excepciones, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas. Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia	15/02/2021	
54001 31 05 003 <b>2019 00231</b>	Ordinario	YOLANDA LUSELVIA - GARCIA	COLPENSIONES	Se admite las contestacion de la demanda que se hace por el apoderado	15/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
		GARCIA		de la parte demandada, así mismo se les reconoce personería jurídica y se fija fecha para el día 01 de marzo de 2021 a las 2:00 P.M., para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, de decisión de excepciones previas, de saneamiento del proceso, de fijación del litigio y de decreto de prueba. Auto fija gastos		
54001 31 05 003 <b>2019 00264</b>	Fueros Sindicales	FELIX ARTURO - PARRA MACIAS	UNIVERSIDAD LIBRE DE CUCUTA	F íjese por concepto de agencias en derecho un equivalente del 3% de lo pedido en la demanda, que corresponde a la suma de \$88.661.42, a favor de la parte demandada UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CÚCUTA y a cargo de la parte demandante. Practíquese por Secretaría la liquidación de costas Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia	15/02/2021	
54001 31 05 003 <b>2019 00378</b>	Ordinario	YENNY FLOREZ SALCEDO	JUAN CARLOS MORENO	T ener por no contestada la demanda por parte del demandado JUAN CARLOS MORENO RAMIREZ, quien se notificó personalmente del proceso. Señalar la hora de las 9:00 a.m. del día dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021), para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, de decisión de excepciones previas, de saneamiento del proceso, de	15/02/2021	
54001 31 05 003 <b>2020 00163</b>	Ordinario	LUIS ANTONIO AMADO GUERRA	CONSORCIO PIPELINE MAINTENACE ALLINACE	Auto de Tramite A cceder al retiro de la demanda solicitado por la parte actora, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del C.G.P.ordenar devolver los anexos sin necesidad de desglose y el archivo definitivo del expediente, previa relación en los libros respectivos y en el sistema	15/02/2021	
54001 41 05 002 <b>2020 00461</b>	Tutelas	CAMPO ELIAS - RODRIGUEZ BARRIOS	COOMEVA	Auto decide incidente se resuelve consulta de incidente de segunda instancia	15/02/2021	
54001 31 05 003 <b>2021 00010</b>	Ordinario	RAFAEL ENRIQUE - RODRIGUEZ	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	Auto admite Reforma de la demanda A ceptar la reforma a la demanda que ha hecho el apoderado de la parte demandante, en el sentido de incluir como nuevo demandante a la señora PAOLA CORNEJO CARRASCAL. Disponer que la nueva demanda a tramitar es la debidamente integrada en el expediente digital. Declarar que las notificaciones, a los demandados SINDICATO DE PROFESIONES Y OFICIOS DE LA SALUD DE NORTE DE SANTANDER	15/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 41 05 002 <b>2021 00011</b>	Tutelas	CHRISTIAN ALEXIS - PEREZ MEAURI	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS	ACTISALUD y la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ E.S.E HUEM, quedan sujetas conforme al auto admisorio de la demanda proferido por este Despacho el día 21 de enero de 2.021, al igual que las ordenes y advertencia allí plasmadas. Auto de Impugnación de Tutela	15/02/2021	
54001 31 05 003 <b>2021 00015</b>	Tutelas	CRISTOBAL ENRIQUE - CASTAÑO ACOSTA	EJERCITO NACIONAL	Admitir la presente impugnación de sentencia de tutela. Notificar a las partes Auto decide incidente	15/02/2021	
54001 31 05 003 <b>2021 00061</b>	Tutelas	GLADYS MARIA - BECERRA AREVALO	U.A.E. de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	s e hace procedente ordenar la apertura del presente incidente de desacato en contra de la parte accionada por incumplimiento del fallo de tutela de fecha 28 de enero de 2020. Se ordena correr traslado del mismo por el término de uno (01) día para los fines que estimen pertinente. Auto Admite y Avoca Tutela	15/02/2021	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/02/2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

LUCIO VILLAN ROJAS  
SECRETARIO